



## Boletín de Empleo, Asuntos Sociales, Igualdad y Migración

Edición nº31

### NOVEDADES Y MEDIDAS RECIENTES

ÁREA	NOVEDADES
Noticias	<p><a href="#"><u>Objetivos sociales europeos para 2030</u></a></p> <p>16 de junio</p> <p>El pasado jueves 16 de junio, los ministros europeos de Empleo y Asuntos Sociales presentaron sus objetivos nacionales en relación a los tres pilares del Plan Europeo de Derechos Sociales en materia de empleo, formación y reducción de pobreza.</p> <p>Los compromisos nacionales agregados en estos términos reflejan las siguientes cifras con vistas a 2030:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una tasa de empleo de al menos el 78.5% entre la población de 20 a 64 años.</li> <li>• Un 57.6% de la población adulta tomando parte en alguna actividad de formación de forma anual.</li> <li>• Una reducción de 15.6 millones de personas bajo el umbral de la pobreza para 2030.</li> </ul> <p>Todos estos objetivos nacionales agregados muestran cifras más ambiciosas que los objetivos fijados por el Plan Europeo de Derechos Sociales, con la excepción del porcentaje de población adulta en formación, que es ligeramente inferior respecto al objetivo fijado desde la Comisión, un 60%.</p> <p><a href="#"><u>Consejo EPSCO: objetivos sociales para 2030, cuentas de aprendizaje individuales y transición verde justa</u></a></p> <p>16 de junio</p>

Los ministros de Empleo y Asuntos Sociales se reunieron en Luxemburgo en un nuevo Consejo EPSCO. En los principales puntos de la agenda destacan:

- Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: los ministros hicieron balance de los logros del primer año de aplicación del Plan de Acción y debatieron sobre los objetivos nacionales para alcanzar las metas del Plan
- Adopción de la Recomendación del Consejo sobre cuentas de aprendizaje individuales: el objetivo de la Recomendación adoptada es ayudar a los adultos en edad de trabajar a mejorar y adaptar sus competencias, en el contexto de las transiciones gemelas y el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, que marca el objetivo de que al menos el 60% de los adultos participen en acciones de formación cada año para 2030. Para lograrlo, se recomienda a los Estados miembros valorar la implantación de cuentas de aprendizaje individuales que ayudarían a que los individuos participen en formaciones relevantes para el mercado laboral.
- Adopción de la Recomendación del Consejo sobre una transición justa a la neutralidad climática: los ministros adoptaron una Recomendación del Consejo para garantizar que la transición hacia una economía climáticamente neutra y medioambientalmente sostenible en 2050 se haga de forma justa, sin dejar a nadie atrás. La Recomendación contiene directrices para ofrecer apoyo al empleo de calidad y un entorno laboral seguro, pone el foco en las medidas de educación y formación e invita a los Estados miembros a integrar los aspectos sociales y de empleo de la transición verde en sus estrategias nacionales.
- Semestre Europeo: en el marco del Semestre Europeo, los ministros debatieron sobre las recomendaciones específicas por país (REP) para 2022 y la gobernanza del Semestre. Además aprobaron los aspectos sociales de las REP y respaldaron el informe de los Comités de Empleo (EMCO) y de Protección Social (SPC) sobre las REP para 2022 y su evaluación de la aplicación de las REP de 2019 y 2020.
- Empleo de personas con discapacidad: los ministros debatieron sobre cómo aumentar los niveles de empleo de las personas con discapacidad y remover los obstáculos para su contratación. En dicho punto intervino la consejera de Promoción del Empleo e

Igualdad de Galicia, María Jesús Lorenzana, en representación de todas las CCAA para presentar la posición común autonómica elaborada al respecto.

- Trabajo en plataformas: la Presidencia presentó un informe de progreso sobre la propuesta de Directiva para mejorar las condiciones laborales del trabajo en plataformas digitales.

### [Asistencia para el acceso al empleo, formación y educación para adultos para ucranianos que huyen de la guerra](#)

14 de junio

Desde el comienzo de la invasión rusa a Ucrania se estima que un total de 7 millones de personas se han visto forzadas a abandonar el país con destino a Estados Miembros. Hasta el momento solo un número relativamente pequeño de estos que se encuentran en edad laboral han sido integrados en los mercados laborales de los países europeos.

En relación a esta materia, la Comisión Europea ha presentado una serie de directivas para la correcta y justa integración de los refugiados ucranianos en el mercado laboral europeo o en los sistemas de educación y formación para adultos a través de:

- Instar a los EEMM a registrar a los refugiados ucranianos en sus plataformas estatales de empleo.
- Incentivar a los empleadores que contraten a aquellos que huyen de la guerra.
- Facilitar el reconocimiento de los títulos de educación y formación ucranianos.
- Crear un marco para la prevención de prácticas laborales abusivas para con los refugiados ucranianos.

Así mismo, se ha abierto la siguiente [plataforma digital](#) a modo de guía de acceso al empleo para refugiados ucranianos.

### [Extensión del certificado digital Covid](#)

13 de junio

El Consejo y el Parlamento Europeo acordaron el pasado lunes 13 de junio la prolongación de la validez del Certificado Digital Europeo del Covid-19 hasta el **30 de junio de 2023**.



Con esta medida se procura asegurar que los viajeros europeos y de terceros países puedan continuar utilizando dicho documento para desplazarse a los EEMM que aún lo sigan requiriendo. Sin embargo, si la situación sanitaria así lo permite, esta regulación puede ser revocada antes de lo estipulado.

### Conclusiones sobre los derechos de los niños

9 de junio

Los ministros de Justicia e Interior aprobaron en el Consejo unas conclusiones relativas a la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño, que ponen especial foco en la protección de los derechos del niño en situaciones de crisis o de emergencia.

En relación a la invasión rusa de Ucrania el Consejo destaca la necesidad de proteger a los menores de las consecuencias de los conflictos armados, especialmente evitar su reclutamiento, que sean víctimas de la trata de personas y la explotación o que sean separados de sus familias de forma forzosa. Desde el Consejo se invitó a los EEMM a:

- Establecer procedimientos de acogida que garanticen un alojamiento seguro y adaptado a las necesidades del menor.
- Prestar asistencia a los menores no acompañados, mediante el nombramiento de un tutor legal adecuado.
- Reforzar las políticas contra la trata de menores, definiendo estrategias claras para la identificación de víctimas y potenciales víctimas de la trata.
- Asegurar que no se instrumentalicen las situaciones de emergencia para procesos de tutela de menores.

### Nuevas normas a los créditos al consumo

9 de junio

En el Consejo de Competitividad del 9 de junio quedó aprobado por unanimidad una orientación general sobre la propuesta de revisión de la Directiva sobre el crédito al consumo. Esta nueva propuesta presentada por la Comisión el 30 de junio de 2021, pretende modernizar y asegurar una mayor protección de consumidor, reducir la actual fragmentación del mercador y reforzar el mercado transfronterizo para el crédito al consumo.

La Directiva se aplica a los nuevos productos y agentes de crédito que han surgido gracias al desarrollo del comercio electrónico. Simplifica la información facilitada a los consumidores para que puedan tomar decisiones con conocimiento de causa, y su objetivo es que esta información sea accesible mediante dispositivos digitales.

Para combatir las prácticas de préstamo irresponsables que podrían conducir al endeudamiento excesivo, la Directiva exige a los Estados miembros que protejan a los consumidores frente a los tipos excesivos y promuevan la educación financiera y el asesoramiento en materia de deuda. También regula la evaluación de la capacidad de un consumidor para reembolsar su crédito.

#### [Acuerdo sobre salarios mínimos](#)

7 de junio

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados Miembros han alcanzado un acuerdo político sobre la directiva de salarios mínimos adecuados que fue propuesta por primera por la Comisión en octubre de 2020.

Se trata de un instrumento legal que busca asegurar que los trabajadores de la Unión Europea tienen un salario mínimo justo. Esta directiva establece un marco para la adecuación de los salarios mínimos legales, promueva la negociación colectiva sobre la fijación de salarios y mejora el acceso efectivo de los trabajadores a la protección del salario mínimos en los diferentes Estados Miembros de la UE.

Esta directiva está motivada por el hecho de los salarios mínimos son una importante herramienta para fortalecer la equidad social y sustentar una recuperación económica sostenible e inclusiva. La mejora de las condiciones del trabajo y de la vida de los trabajadores también benefician a las empresas del mismo modo que tiene un impacto positivo sobre la sociedad y la economía en general, impulsando la productividad y la competitividad.

#### [Igualdad de género en las juntas de administración](#)

7 de junio



La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo han llegado a un acuerdo sobre la Directiva para mejorar la igualdad de género en las juntas administrativas de empresas privadas, que fue propuesta por la Comisión en 2012.

En un contexto en el que el 60% de los graduados universitarios de Europa son mujeres, la presencia femenina se encuentra infrarrepresentada entre las posiciones de alto nivel del sector privado. Solo un tercio del personal de las juntas de las empresas europeas son mujeres. Esta nueva directiva busca que las compañías europeas presentes en los mercados bursátiles europeos aceleren sus procesos para lograr un mayor equilibrio en la representación de género en sus plantillas. Estas empresas deben garantizar que los procedimientos de nombramientos del personal de sus juntas sean claros y transparentes y que los candidatos sean evaluados objetivamente en función de sus méritos individuales, independientemente del género.

#### [Nueva convocatoria de los premios Access City Awards 2023](#)

Abierta la nueva convocatoria para los Access City Awards de 2023, el premio europeo que reconoce los esfuerzos de las ciudades para ser más accesibles y garantizar un acceso igualitario de los derechos fundamentales, mejorar la calidad de vida de su población y garantizar que todo el mundo –independientemente de su edad, movilidad o habilidad- tenga igual acceso a todos los recursos y oferta de la ciudad.

Los premios están abiertos a:

- ciudades europeas de más de 50 000 habitantes y
- áreas urbanas de dos o más ciudades que sumen al menos 50 000 habitantes en aquellos países en los que haya menos de 2 ciudades con más de 50 000 habitantes.

Las tres ciudades ganadoras recibirán 150 000 euros, 120 000 y 80 000 (primer, segundo y tercer puesto respectivamente). En su evaluación el jurado valorará la accesibilidad del entorno construido y espacios públicos, la infraestructura de transporte, la información y comunicación y las instalaciones y servicios públicos.

	<p>Pueden presentarse las solicitudes hasta el 8 de septiembre a las 23.59 horas. Los ganadores se darán a conocer en la ceremonia del 25 de noviembre.</p> <p><b>Compilación de medidas tomadas en apoyo de Ucrania y la población ucraniana</b></p> <p>En la web <a href="#">EU Assistance to Ukraine</a> se recoge una recopilación de las medidas de apoyo al pueblo ucraniano. En la web <a href="#">EU Stands with Ukraine</a> se recoge información de interés para personas que huyan de Ucrania (puntos de contacto en la UE, derechos, procedimientos) y para personas o empresas que quieran ayudar (listado de organizaciones -incluida clasificación por países- con las que colaborar).</p>
<p><b>Consultas públicas</b></p>	<p><a href="#">Consulta pública sobre Fuga de cerebros y declive de población (fecha límite: 21 de junio)</a></p> <p><a href="#">Consulta pública sobre litigios abusivos contra periodistas y defensores de los DDHH (fecha límite: 29 de junio)</a></p> <p><a href="#">Consulta pública sobre la lucha contra los abusos a menores (fecha límite 13 de julio)</a></p> <p><a href="#">Win it on the Pitch. Iniciativa sobre valores europeos en el deporte</a></p> <p>Más consultas públicas en el siguiente <a href="#">enlace</a></p>
<p><b>Eventos</b></p>	<p><a href="#">13ª Comisión SEDEC</a></p> <p>21 de junio</p> <p><a href="#">Conferencia de jóvenes líderes europeos</a></p> <p>21 de junio</p> <p><a href="#">Análisis social y de biodiversidad del presupuesto y políticas europeas</a></p> <p>21 de junio</p> <p><a href="#">2º Foro de Fronteras</a></p> <p>21-22 de junio</p> <p><a href="#">Construir sinergias para una transición verde y digital exitosa</a></p> <p>22 de junio</p>



	<p><a href="#"><u>Jornada informativa de Horizonte Europa</u></a></p> <p>28 de junio</p>
Convocatorias y premios	<p><a href="#"><u>Premios UE para Mujeres innovadoras (plazo: 18 de agosto)</u></a></p> <p><a href="#"><u>COOPERACIÓN DE EPSO CON ORGANIZACIONES DE DIVERSIDAD EUROPEA</u></a></p> <p>Llamamiento a organizaciones y asociaciones europeas que trabajen por la diversidad, igualdad e inclusión para cooperar con EPSO. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en sus procesos de selección y facilitar que sus ofertas de empleo lleguen a todos los colectivos y minorías.</p> <p><a href="#"><u>Premios a las capitales europeas de la innovación (plazo: 30 de junio)</u></a></p> <p><a href="#"><u>Convocatoria para el Fondo Social Europeo “ESF+” (plazo: 2 de agosto)</u></a></p> <p><a href="#"><u>Premios Ciudades Accesibles Europeas 2023 (plazo: 8 de septiembre)</u></a></p> <p><a href="#"><u>Más convocatorias en el Portal del Participante</u></a></p>
Lecturas	<p><a href="#"><u>8º Informe de cohesión (Comisión Europea)</u></a></p> <p><a href="#"><u>Informe Igualdad de Género en la UE 2022 (EIGE)</u></a></p> <p><a href="#"><u>Informe Conjunto sobre Empleo 2022 (Consejo)</u></a></p> <p><a href="#"><u>Atlas de Demografía de la Unión Europea (Comisión Europea)</u></a></p>
Otros boletines y enlaces de interés	<p><a href="#"><u>Boletines</u></a> del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo</p> <p>Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea: <a href="#"><u>noticias</u></a> y suscripción al <a href="#"><u>boletín</u></a></p> <p><a href="#"><u>Boletines y noticias</u></a> del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)</p> <p>Suscripción al <a href="#"><u>boletín</u></a> de la OCDE</p>





	<p>Sección de <a href="#">noticias</a> de la Fundación Europea de Formación</p> <p><a href="#">Sala de prensa</a> del Consejo de Europa sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho</p> <p>Suscripción al <a href="#">boletín</a> de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)</p>
--	--